

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLP/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBALDO DE MAVILA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCA DE TAMBOPATA

Ruc/código :	20600152522	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	LA FUERZA CONSTRUCTORA CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	15:22:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE REQUIERE QUE EL POSTOR CUENTE CON UN CERTIFICADO PRESET, QUE NO LO ESTABLACE LAS BASES ESTANDAR, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, el área usuaria de la Entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento de consultoría de obra, debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, sobre este punto se debe indicar que el proyecto será evaluado por el SECTOR VIVIENDA vía plataforma PRESET, para asegurar la calidad del proyecto y reducir los riesgos en la elaboración del proyecto es necesario que se acredite por lo menos un proyecto preset aprobado (01 constancia PRESET)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLP/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBALDO DE MAVILA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCA DE TAMBOPATA

Ruc/código : 20600152522

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : LA FUERZA CONSTRUCTORA CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 15:22:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES DEBERIA INDCAR: Reformulación y/o Elaboración Expedientes Técnicos y/o Estudios definitivos de proyectos, de rehabilitación. Mejoramiento, ampliación, construcción de sistemas y/o servicio de agua potable y/o redes primarias y/o redes secundarias de agua potable, y construcción y/o mejoramiento y/o ampliación de alcantarillado, sistema de desagüe y/o saneamiento básico y/o disposición sanitaria de excretas y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 106**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART, N° 02 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACION DE POSTORES SE ACOGE LA OBSERVACION, EN LAS BASES INTEGRADAS SE INCLUIRA ADICIONALMENTE TODAS LAS DENOMINACIONES DE PROYECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Elaboración Expedientes Técnicos y/o Estudios definitivos de proyectos, de rehabilitación. Mejoramiento, ampliación, construcción de sistemas y/o servicio de agua potable y/o redes primarias y/o redes secundarias de agua potable, y construcción y/o mejoramiento y/o ampliación de alcantarillado, sistema de desagüe y/o saneamiento básico y/o disposición sanitaria de excretas y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLP/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBALDO DE MAVILA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA

Ruc/código : 20490932411

Nombre o Razón social : ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 23:45:54

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

A. CAPACIDAD LEGAL.-

EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS INDICA CLARAMENTE LO QUE SE DEBE SOLICITAR A LOS POSTORES EN ESTE ITEM Y ES EL RNP, EN LAS BASES ESTAN OBLIGANDO A LOS POSTORES QUE CUETNEN CON CONSTANCIA DE EVALUACIÓN PRESET EN CONDICIÓN DE APROBADO, POR EL MVCS, LO CUAL VA CONTRA LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, VA CONTRA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE INGUALDAN PARA TODOS LOS POSTORES, EL OSCE YA TIENE VARIOS PRONUNCIAMIENTOS REFERENTE A ESTE TIPO DE SOLICITUDES, POR LO QUE SE PIDE AL COMITÉ

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A **Página:** 108

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, el área usuaria de la Entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento de consultoría de obra, debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, sobre este punto se debe indicar que el proyecto sera evaluado por el SECTOR VIVIENDA vía plataforma PRESET, para asegurar la calidad del proyecto y reducir los riesgos en la elaboración del proyecto es necesario que se acredite por lo menos un proyecto preset aprobado (01 constancia PRESET)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLP/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBALDO DE MAVILA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCA DE TAMBOPATA

Ruc/código : 20490932411

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 23:48:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.-

SE ESTA CONSIDERANDO UN MONTO EN SOLES APRA EL MONTO FACTURADO, DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDAR APROBADAS DEBERÁ CONSIDERARSE UN NÚMERO DE VECES DEL VALOR REFERENCIAL, SE PIDE AL COMITÉ VERIFICAR Y CORREGIR ESTE PUNTO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** C **Página:** 108

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN LAS BASES INTEGRADAS SE INCLUIRA UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL Y SE DETALLARA EL MONTO EN SOLES Y LETRAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el Valor Referencial S/. 479,250.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil Doscientos cincuenta con 00/100 soles)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDLP/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBALDO DE MAVILA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA

Ruc/código : 20490932411

Nombre o Razón social : ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 23:51:00

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.-

VERIFICAR EL CUADRO DE PUNTAJES, SE APRECIA ESPACIOS EN BLANCO, ESTOS VALORES DEBEN SER EN REFERENCIA A LO CONSIDERADO EN CAP III ITEM C. TOMANDO COMO LIMITE INFERIOR LO CONSIDERADO EN ESTE ITEM Y UN LIMITE SUPERIOR NO MAYOR A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, SE PIDE AL COMITE VERIFICAR Y CORREGIR EN FUNCION A LAS BASES ESTANDAR APROBADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: A Página: 111

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SE DEBE INDICAR QUE EL NUMERO DE VECES DEL VALOR REFERENCIAL LO DETERMINA EL AREA USUARIA, PARA ESTE PROCESO SE HA DETERMINADO UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL MOTIVANDO A MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA: M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad $M \geq 1$ veces el valor referencial:

60 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null